



GOBIERNO DE LA  
REPÚBLICA DOMINICANA

MINISTERIO DE EDUCACIÓN SUPERIOR  
CIENCIA Y TECNOLOGÍA

**ACTA III**

**CONCURSO. No. 0001045**

**Fase- Evaluación por Competencias (25%)**

En Santo Domingo, Distrito Nacional, siendo las 2:30 p.m. del día dieciocho (18) de marzo del año Dos Mil Veinticuatro (2024), a través de la plataforma Teams, se reunieron los integrantes del jurado a cargo del concurso, comprobándose la asistencia de las siguientes personas:

**Licdo. Alejandro Solano**, representante del titular de la institución; **Licda. Erlyn Pérez Carrero** suplente del **Licdo. Josué Francisco De Jesús**, responsable de la Dirección de Recursos Humanos; **Licda. Faride Nin**, supervisora inmediata de la vacante de **Técnico de Contabilidad**; **Licda. Tanya Basilio**, representante del Ministerio de Administración Pública (MAP); **Licda. Wanda Polanco**, representante de la sociedad civil.

El siguiente cuadro muestra la cantidad de participantes convocados a la evaluación:

No.	Cargo	No. Candidatos/as Convocados/as	Masculino	Femenino
I	Técnico de Contabilidad	59	17	42

Los miembros del jurado tuvieron acceso a los siguientes documentos e informaciones:

- Acta de la fase anterior
- Cuadro Global de Calificaciones fase anterior
- Reporte de calificaciones

De inmediato se realizó la revisión y comprobación de lo siguiente:

**I. Verificación de la fase de Evaluación de Competencias para el cargo de Técnico de Contabilidad**

- Se dieron a conocer los resultados de la fase anterior a todos los/as candidatos/as a través del Portal CONCURSA y por correo electrónico.
- Hubo una (01) solicitud de revisión.
- Se les notificó la fecha, hora y medio de aplicación de la siguiente fase.

Av. Máximo Gómez No. 31, esq. Pedro Henríquez Ureña, Santo Domingo, República Dominicana  
Número telefónico (809) 731 1100/1101

[www.mescyt.gob.do](http://www.mescyt.gob.do)



GOBIERNO DE LA  
REPÚBLICA DOMINICANA

MINISTERIO DE EDUCACIÓN SUPERIOR  
CIENCIA Y TECNOLOGÍA

- Se aplicó una evaluación a través de la Plataforma Multiplicity, acorde con las competencias que requiere el puesto.
- Para establecer el desempate en el proceso del presente concurso, conforme a la normativa vigente, se siguieron los siguientes criterios:
  1. Quien obtuvo la mayor calificación en conocimiento
  2. Si persiste el empate, quien obtuvo mayor puntuación en la fase de competencia.
  3. Si persiste el empate, quien obtuvo mayor puntuación en el componente de Razonamiento.
  4. Si persiste el empate, quien obtuvo mayor puntuación en el componente de Competencias Conductuales.
  5. Si persiste el empate, quien obtuvo mayor puntuación en el orden siguiente de competencias
    - 5.1 Compromiso
    - 5.2 Orientación a Resultados
    - 5.3 Trabajo en Equipo
    - 5.4 Orientación al cliente
    - 5.5 Flexibilidad

Las puntuaciones alcanzadas por los siguientes candidatos supera el 70% requerido para superar la fase:

**Técnico de Contabilidad (GOIII)**

No.	Código	Calificación Evaluación por Competencias (25%)	Observación
1	0001045-0016	18.4 puntos	Superó la Evaluación de Competencias
2	0001045-0020	19.45 puntos	Superó la Evaluación de Competencias
3	0001045-0101	21.7 puntos	Superó la Evaluación de Competencias
4	0001045-0141	20.35 puntos	Superó la Evaluación de Competencias
5	0001045-0167	21.7 puntos	Superó la Evaluación de Competencias
6	0001045-0184	19 puntos	Superó la Evaluación de Competencias
7	0001045-0188	19.9 puntos	Superó la Evaluación de Competencias
8	0001045-0284	19 puntos	Superó la Evaluación de Competencias
9	0001045-0364	18.4 puntos	Superó la Evaluación de Competencias

Av. Máximo Gómez No. 31, esq. Pedro Henríquez Ureña, Santo Domingo, República Dominicana  
Número telefónico (809) 731 1100/1101

[www.mescyt.gob.do](http://www.mescyt.gob.do)

*[Handwritten signatures and initials in blue ink, including 'EPC', 'F.B.V.', and 'W.T.']*



GOBIERNO DE LA  
REPÚBLICA DOMINICANA

MINISTERIO DE EDUCACIÓN SUPERIOR  
CIENCIA Y TECNOLOGÍA

10	0001045-0378	17.5 puntos	Superó la Evaluación de Competencias
11	0001045-0636	18.4 puntos	Superó la Evaluación de Competencias
12	0001045-0737	21.25 puntos	Superó la Evaluación de Competencias
13	0001045-0747	23.2 puntos	Superó la Evaluación de Competencias
14	0001045-0751	18.2 puntos	Superó la Evaluación de Competencias
15	0001045-0888	19 puntos	Superó la Evaluación de Competencias
16	0001045-1014	18.85 puntos	Superó la Evaluación de Competencias
17	0001045-1168	17.5 puntos	Superó la Evaluación de Competencias
18	0001045-1260	19.45 puntos	Superó la Evaluación de Competencias

El siguiente cuadro muestra las calificaciones obtenidas por los/as candidatos/as que no superaron la evaluación de competencias, por lo tanto, no continúan en el proceso de concurso.

No.	Código	Calificación Evaluación por Competencias (25%)	Observación
1	0001045-0049	4.67 puntos	No superó la Evaluación de Competencias
2	0001045-0122	4.67 puntos	No superó la Evaluación de Competencias
3	0001045-0214	9.8 puntos	No superó la Evaluación de Competencias
4	0001045-0226	9.8 puntos	No superó la Evaluación de Competencias
5	0001045-0231	16.1 puntos	No superó la Evaluación de Competencias
6	0001045-0257	9.8 puntos	No superó la Evaluación de Competencias
7	0001045-0356	14 puntos	No superó la Evaluación de Competencias
8	0001045-0477	4.67 puntos	No superó la Evaluación de Competencias
9	0001045-0485	16.8 puntos	No superó la Evaluación de Competencias

*[Handwritten signatures and initials]*  
E.B.V.  
WSP



Gobierno de la  
REPÚBLICA DOMINICANA

MINISTERIO DE EDUCACIÓN SUPERIOR  
CIENCIA Y TECNOLOGÍA

10	0001045-0551	4.67 puntos	No superó la Evaluación de Competencias
11	0001045-0633	16.1 puntos	No superó la Evaluación de Competencias
12	0001045-0639	4.67 puntos	No superó la Evaluación de Competencias
13	0001045-0768	9.1 puntos	No superó la Evaluación de Competencias
14	0001045-0831	12.6 puntos	No superó la Evaluación de Competencias
15	0001045-0875	4.67 puntos	No superó la Evaluación de Competencias
16	0001045-0969	14.7 puntos	No superó la Evaluación de Competencias
17	0001045-0976	16.8 puntos	No superó la Evaluación de Competencias
18	0001045-1158	2.33 puntos	No superó la Evaluación de Competencias
19	0001045-1214	14.7 puntos	No superó la Evaluación de Competencias
20	0001045-1250	2.33 puntos	No superó la Evaluación de Competencias

El siguiente cuadro muestra los/as candidatos/as que fueron convocados a la evaluación y que no asistieron a la misma, razón por la cual se excluyen del proceso de concurso.

No.	Código	Calificación Evaluación por Competencias (25%)	Observación
1	0001045-0017	0 puntos	No asistió a la Evaluación de Competencias
2	0001045-0063	0 puntos	No asistió a la Evaluación de Competencias
3	0001045-0132	0 puntos	No asistió a la Evaluación de Competencias
4	0001045-0154	0 puntos	No asistió a la Evaluación de Competencias
5	0001045-0216	0 puntos	No asistió a la Evaluación de Competencias
6	0001045-0245	0 puntos	No asistió a la Evaluación de Competencias
7	0001045-0454	0 puntos	No asistió a la Evaluación de Competencias

Av. Máximo Gómez No. 31, esq. Pedro Henríquez Ureña, Santo Domingo, República Dominicana  
Número telefónico (809) 731 1100/1101

[www.mescyt.gob.do](http://www.mescyt.gob.do)

*[Handwritten signatures and initials on the right margin, including "EPC", "M", "B.V.", and "W"]*



GOBIERNO DE LA  
REPÚBLICA DOMINICANA

MINISTERIO DE EDUCACIÓN SUPERIOR  
CIENCIA Y TECNOLOGÍA

8	0001045-0456	0 puntos	No asistió a la Evaluación de Competencias
9	0001045-0503	0 puntos	No asistió a la Evaluación de Competencias
10	0001045-0547	0 puntos	No asistió a la Evaluación de Competencias
11	0001045-0588	0 puntos	No asistió a la Evaluación de Competencias
12	0001045-0614	0 puntos	No asistió a la Evaluación de Competencias
13	0001045-0742	0 puntos	No asistió a la Evaluación de Competencias
14	0001045-0801	0 puntos	No asistió a la Evaluación de Competencias
15	0001045-0822	0 puntos	No asistió a la Evaluación de Competencias
16	0001045-0827	0 puntos	No asistió a la Evaluación de Competencias
17	0001045-1012	0 puntos	No asistió a la Evaluación de Competencias
18	0001045-1069	0 puntos	No asistió a la Evaluación de Competencias
19	0001045-1086	0 puntos	No asistió a la Evaluación de Competencias
20	0001045-1138	0 puntos	No asistió a la Evaluación de Competencias
21	0001045-1203	0 puntos	No asistió a la Evaluación de Competencias

Por lo que el jurado actuante recomienda:

- Registrar en el cuadro global de calificaciones, las puntuaciones alcanzadas por los/as candidatos/as en esta fase de evaluación y se complete dicho cuadro con todas las calificaciones alcanzadas por los candidatos en cada fase aprobada.
- Seleccionar la(s) terna(s) con los finalistas del concurso entre los candidatos con las más altas calificaciones.
- En caso de empate para la terna entre dos o más candidatos/as, con la misma puntuación, el jurado analizará los resultados de estos y seleccionará al candidato que haya obtenido la mejor calificación en la prueba técnica. Si persiste el empate se considerará la mejor

Av. Máximo Gómez No. 31, esq. Pedro Henríquez Ureña, Santo Domingo, República Dominicana  
Número telefónico (809) 731 1100/1101

[www.mescyt.gob.do](http://www.mescyt.gob.do)

*[Handwritten signatures and initials]*  
E.B.V.  
EPC



GOBIERNO DE LA  
REPÚBLICA DOMINICANA

MINISTERIO DE EDUCACIÓN SUPERIOR  
CIENCIA Y TECNOLOGÍA

calificación de la evaluación de competencias y si aun así persiste se tomará a quien tenga la mayor experiencia acumulada en el cargo o naturaleza del cargo.

## 2. Fase de Selección:

La primera terna para seleccionar a quien ocupará la vacante, será conforme a las tres (3) calificaciones más altas. La cual está compuesta por los siguientes candidatos:

Nombre	Apellido	Cédula	Código	Calificación
CRUENY	ASTACIO DE LA CRUZ	023-0166229-8	0001045-1014	87.85
DAIVELIS MARIANNIS	CRUZ VICENTE	402-1270814-9	0001045-1260	84.45
JENNY YADELIN	VALERIO GIL	402-2664075-9	0001045-0888	84

Las demás ternas se conformarán de acuerdo con el orden descendentes de las calificaciones obtenidas por los candidatos. (siempre las tres (3) calificaciones más altas)

El supervisor inmediato del cargo objeto del concurso seleccionara dentro de los primeros cinco (5) días a partir de la fecha del acta final, a uno de los candidatos presentados en la terna, para desempeñar el cargo mediante el nombramiento provisional. Esta elección entre candidatos de similares condiciones descansa en la facultad discrecional que la norma le faculta al supervisor inmediato.

El supervisor podrá seleccionar al candidato a partir de la revisión documental del expediente, de los resultados del concurso, de entrevista presencial o virtual, u otra valoración del candidato respecto de la naturaleza y complejidad del cargo.

**Las Oficinas de Recursos Humanos de los Órganos y Entidades Públicas, informarán por correo electrónico a la Dirección de Reclutamiento y Selección esta selección, con fines de tramitar el nombramiento provisional a la Dirección de Sistemas de Carreras.**

La Dirección de Reclutamiento y Selección del Ministerio de Administración Pública, en un plazo de cinco (5) días laborables, a partir de la información recibida por la oficina de RRHH sobre la selección del candidato, remitirá la documentación del proceso a la Dirección de Sistemas de Carrera del MAP, para que tramite y expida el Nombramiento Provisional en Periodo de Prueba del candidato ganador del concurso, de acuerdo con el procedimiento establecido.

*[Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature at the top and initials 'E.B.V.', 'WSP', and 'QPC' below.]*



GOBIERNO DE LA  
REPÚBLICA DOMINICANA

MINISTERIO DE EDUCACIÓN SUPERIOR  
CIENCIA Y TECNOLOGÍA

En consecuencia, se conformará el Registro de Elegibles por orden descendentes de las calificaciones, con los/as candidatos/as que han superado las evaluaciones y no han sido seleccionados/as para ocupar dicho cargo. Los/as candidatos/as en Registros de Elegibles permanecerán en él, durante un período de dieciocho (18) meses, a partir del cierre del proceso de concurso.

El siguiente listado muestra los candidatos que superaron todas las fases de los concursos y quienes conformarán el Registro de Elegibles después de la selección del Supervisor de la vacante.

Nombre	Cédula de Identidad y Electoral	Código	Calificación Final
CRUENY ASTACIO DE LA CRUZ	023-0166229-8	0001045-1014	87.85% / 100%
DAIVELIS MARIANNIS CRUZ VICENTE	402-1270814-9	0001045-1260	84.45% / 100%
JENNY YADELIN VALERIO GIL	402-2664075-9	0001045-0888	84% / 100%
LUISA MARIA FAMILIA JIMENEZ	223-0168241-9	0001045-0747	82.2% / 100%
LEANDRA JAZMIN NOVAS	001-1950253-2	0001045-0016	81.4% / 100%
ANGELINA CABREJA GERMOSEN	402-3591617-4	0001045-0141	81.35% / 100%
TANIA SCARLYN ESTEVEZ BAUTISTA	224-0056395-7	0001045-0737	80.25% / 100%
LUIS MIGUEL TORIBIO FRIAS	225-0003535-1	0001045-0751	79.2% / 100%
MARIANELA REYES MARTINEZ	225-0029469-3	0001045-0188	78.9% / 100%
Yael ANTONIO LEFLER ALCANTARA	223-0024421-1	0001045-0101	78.7% / 100%
BERNAL JOSE PAYANO MARTE	402-2419172-2	0001045-0167	78.7% / 100%
HARRY DANIEL PEGUERO CASTILLO	001-1907368-2	0001045-0020	78.45% / 100%
LISA MARIA PEREZ RAMIREZ	402-2023580-4	0001045-1168	76.5% / 100%
YELI ESTHER MERCADO GARCIA	402-2404056-4	0001045-0284	76% / 100%

Av. Máximo Gómez No. 31, esq. Pedro Henríquez Ureña, Santo Domingo, República Dominicana  
Número telefónico (809) 731 1100/1101

[www.mescyt.gob.do](http://www.mescyt.gob.do)



GOBIERNO DE LA  
REPÚBLICA DOMINICANA

MINISTERIO DE EDUCACIÓN SUPERIOR  
CIENCIA Y TECNOLOGÍA

MIOSOTIS AVISARLIN AQUINO RAMIREZ	001-1651406-8	0001045-0378	74.5% / 100%
HENRY MANUEL SENCION RODRIGUEZ	017-0021168-1	0001045-0184	74% / 100%
ADRIANA LUCIANO	402-0058369-4	0001045-0636	73.4% / 100%
GEYDI JULIANA LEDESMA VELEZ	402-1898162-5	0001045-0364	73.4% / 100%

Por lo que el jurado actuante recomienda a la Oficina de Recursos Humanos lo siguiente:

- Publicar en el mural del Ministerio de Educación Superior, Ciencia y Tecnología y notificar mediante el Portal CONCURSA y correo electrónico, las calificaciones de los/as candidatos/as e informar, con acuse de recibo, mediante el formulario "Carta de Resultados", a cada candidato/a, los resultados obtenidos de su participación en el proceso de concurso. indicándoles su situación de haber sido seleccionado/a para ocupar el cargo o haber sido incluido/a en el Registro de Elegibles.
- La Dirección de Reclutamiento y Selección del Ministerio de Administración Pública, en un plazo de cinco (5) días laborables, a partir de la información recibida por la oficina de RRHH sobre la selección del candidato, remitirá la documentación del proceso a la Dirección de Sistemas de Carrera del MAP, para que tramite y expida el Nombramiento Provisional en Período de Prueba del candidato ganador del concurso, de acuerdo con el procedimiento establecido.
- El Ministerio de Administración Pública procederá, mediante Resolución, a nombrar provisionalmente al candidato seleccionado. Este nombramiento se debe emitir para su efectividad antes del día primero (1) del mes siguiente de haber recibido la documentación, para ser incluido en la nómina de la institución.
- El servidor público en período de prueba será sometido a un proceso de inducción con objetivo de brindarle una efectiva orientación general sobre las funciones que desempeñará, los fines de la institución y del Estado.
- El candidato nombrado provisionalmente deberá cumplir el período de prueba establecido en la descripción del cargo. Durante el período de prueba los servidores y las servidoras recibirán instrucciones, orientación, dirección y supervisión continua por parte de su supervisor inmediato, con el objetivo de proporcionarles retroinformación y apoyo. Además, establecerán juntamente con su supervisor inmediato **un acuerdo de desempeño** con metas y/o resultados a obtener en dicho período, especificando cada

Av. Máximo Gómez No. 31, esq. Pedro Henríquez Ureña, Santo Domingo, República Dominicana  
Número telefónico (809) 731 1100/1101  
[www.mescyt.gob.do](http://www.mescyt.gob.do)





GOBIERNO DE LA  
REPÚBLICA DOMINICANA

MINISTERIO DE EDUCACIÓN SUPERIOR  
CIENCIA Y TECNOLOGÍA

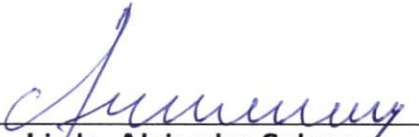
qué tiempo se reunirán para verificar los avances y si hay que hacer algún ajuste. **Nota: Este documento deberá ser firmado por los involucrados señalados al inicio del periodo y debe ser remitido al MAP juntamente con la evaluación del desempeño del periodo de prueba.**

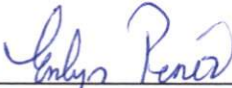
- El servidor público en período de prueba será sometido a un proceso de inducción interna efectuado por la Oficina de Recursos Humanos y el supervisor inmediato del cargo, donde se le dará a conocer: a) Atribuciones y competencias de la institución, b) La cultura institucional (historia, misión y visión), c) La descripción del puesto, d) Las políticas y procedimientos de trabajo, e) Beneficios y compensaciones, f) Reglamento Interno y g) Estructura interna - Niveles Jerárquicos.
- El servidor público en período de prueba será incluido y sometido a un proceso de inducción externa efectuado por el Instituto Nacional de Administración Pública (INAP), en coordinación con las Oficinas de Recursos Humanos de las instituciones, donde se le dará a conocer: a) Una visión general del Estado, b) El régimen ético y disciplinario de los servidores públicos, c) La responsabilidad civil del Estado y del servidor público.

Por lo que el jurado actuante da por cerrado el presente concurso por haberse agotado adecuada y satisfactoriamente las normas y procedimientos establecidos por la Ley 41-08 de Función Pública, el Reglamento de Aplicación 251-15 sobre Reclutamiento y Selección y las modificaciones contenidas en el decreto num. 187-23, por lo procede dentro del plazo establecido, cumplir con las recomendaciones acordadas, a los fines correspondientes.

Visto todo lo anterior se declara finalizada la presente reunión a las 2:46 p.m. En la Ciudad de Santo Domingo, a los dieciocho (18) días del mes de marzo del año Dos Mil Veinticuatro (2024). Y todos los miembros presentes del jurado proceden a firmar la presente acta.

**Firmada por el Jurado del Concurso No. 0001045**

  
\_\_\_\_\_  
**Licdo. Alejandro Solano**  
Representante del Titular de la Institución

  
\_\_\_\_\_  
**Licda. Eryln Pérez Carrero**  
Representante del Titular de la Dirección de Recursos Humanos



GOBIERNO DE LA  
REPÚBLICA DOMINICANA

MINISTERIO DE EDUCACIÓN SUPERIOR  
CIENCIA Y TECNOLOGÍA

**Licda. Faride Nin**  
Supervisor inmediato de la vacante

**Licda. Wanda Polanco**  
Representante Sociedad Civil

**Licda. Tanya Basilio**  
Representante del Ministerio de Administración Pública (MAP)